

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, en el recurso número 93/2012, y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, y en razón del recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado número 93/2012, interpuesto por doña María del Carmen Domínguez Márquez en impugnación de la desestimación de la solicitud presentada el 17 de octubre de 2011 ante las Delegaciones Provinciales en Granada de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y de Empleo, en reclamación de cantidad en concepto de trienios por servicios prestados como interino con anterioridad a la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 2911998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el procedimiento, en forma legal, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 26 de junio de 2012.- La Delegada, D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, P.S.R. (Decreto 149/2012, de 5.6), la Secretaria General, María Inmaculada Puertas Tejero.